

# **El Gobierno impulsa la utilización de la firma electrónica**

---

**COLPISA MADRID**

---

El Consejo de Ministros aprobó ayer la remisión a las Cortes del proyecto de ley de firma electrónica, que persigue promover el uso de este instrumento generador de confianza en las comunicaciones telemáticas, tanto privadas como con la Administración, así como servir de elemento dinamizador del comercio electrónico.

El proyecto de ley extiende el uso de la firma electrónica a las sociedades mercantiles para que puedan agilizar sus gestiones diarias con medios telemáticos y se pueda dar, además, un impulso al comercio electrónico en España. Ésa es la gran novedad de la norma que aprobó el Consejo de Ministros como desarrollo de un sistema de certificación digital de la transacciones económicas y administrativas que lleva tres años funcionando, aunque de una manera más restringida.

También se liberaliza la actividad certificadora de firmas electrónicas, de forma que se amplía el abanico de organismos que lo podrán hacer y se abre esta función a la iniciativa privada, sin necesidad de autorización administrativa previa para realizarla, siempre que cumplan unos requisitos.